



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte.Nº 2017-4-1-0009752

Montevideo, 09 OCT 2017

VISTO: La renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por la ciudadana Antonella SOLIVELLAS RIVERA perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.-----

RESULTANDO: I) que atento a lo informado por el Departamento de Gestión Documental y Control de Asistencias y luego de usufructuado las licencias correspondientes, la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 8 de agosto de 2017.-----

II) que nada obsta para acceder a la solicitud formulada.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-**ACEPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 8 de agosto de 2017 de la ciudadana Antonella SOLIVELLAS RIVERA C.I.No.4.564.572-2.-----

2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH -. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/MR/ac

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020